

C.E. N° 303996

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 OCT 2023

VISTO: la invitación a participar en la Reunión de Altos Funcionarios del Grupo de Cairns, y en la Reunión de Altos Funcionarios de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a celebrarse entre los días 22 y 24 de octubre de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;-----

CONSIDERANDO: I) que con referencia a las reuniones del Grupo de Cairns y de la OMC se espera un involucramiento de funcionarios de alto nivel de las capitales;-----

II) que siendo los temas a tratar en las citadas reuniones de especial interés para la República, resulta en consecuencia necesaria la participación de la señora Directora General de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Ana Inés Rocanova;-----

III) que por razones de itinerario de vuelo la señora Directora General de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajadora Ana Inés Rocanova, deberá partir de la ciudad de Montevideo el día 20 de octubre de 2023, arribando a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el día 21 de octubre de 2023, de la cual emprenderá su regreso hacia la ciudad de Montevideo el día 25 de octubre de 2023, arribando el día 26 de octubre de 2023;-----

IV) que la señora Directora General de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajadora Ana Inés Rocanova, deberá pernoctar en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, los días 21, 22, 23 y 24 de octubre 2023;-----

V) que siendo el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, de U\$S 402.00 (dólares estadounidenses cuatrocientos dos), corresponde que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente, en virtud que la señora Directora General de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajadora Ana Inés Rocanova no pernoctará en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, los días 20, 25 y 26 de octubre de 2023, ascendiendo por lo tanto a la suma de U\$S 161.00 (dólares estadounidenses ciento sesenta y uno);-----

VI) que siendo el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, de U\$S 402.00 (dólares estadounidenses cuatrocientos dos), corresponde que sea abatido en un 15% de acuerdo a la normativa vigente, en virtud que la Misión de Australia ante la OMC se hará cargo del costo de la cena prevista para el día 22 de octubre de 2023 de la señora Directora General de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajadora Ana Inés Rocanova, ascendiendo por lo tanto a la suma de U\$S 342.00 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y dos);-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de fecha de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre

de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial a la señora Directora General de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Ana Inés Rocanova, entre los días 20 y 26 de octubre de 2023, a fin de participar en la Reunión de Altos Funcionarios del Grupo de Cairns y en la Reunión de Altos Funcionarios de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a realizarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.-----

2°.- El viático correspondiente a la señora Directora General de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajadora Ana Inés Rocanova, por 3 (tres) días (21, 23 y 24 de octubre de 2023), en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, por un importe diario de U\$S 402.00 (dólares estadounidenses cuatrocientos dos), por 1 (uno) día (el 22 de octubre de 2023) en la misma ciudad, por un importe de U\$S 342.00 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y dos), y por 3 (tres) días (20, 25 y 26 de octubre de 2023) en la misma ciudad, por un importe diario de U\$S 161.00 (dólares estadounidenses ciento sesenta y uno), se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- El precio del pasaje correspondiente a la señora Directora General de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajadora Ana Inés Rocanova, por el trayecto Montevideo–Ginebra-Montevideo, cuyo importe no podrá superar los U\$S 1.756,00 (dólares estadounidenses un mil setecientos cincuenta y seis), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.-----

5°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República